RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2023 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜÍSMO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA CUAL SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS MÁSTER DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2023/24

Por resolución de 13 de febrero de 2023 del Vicerrector de Internacionalización y Multilingüísmo de la Universitat de València se aprobó la convocatoria del programa de movilidad Erasmus Máster para el segundo semestre del curso académico 2023/2024.

Realizadas las notificaciones pertinentes, una vez concluido el plazo de subsanación, y habida cuenta que las plazas con destino en Suiza no consumen fondos, Carlos Padilla Carmona, Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo, en virtud de las atribuciones que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consejo de la Generalitat, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

RESUELVE

Primero: Adjudicar las ayudas Erasmus Máster de la Universitat de València para el primer semestre del curso académico 2023/2024 a los y las estudiantes que figuran en el **Anexo I**.

La adjudicación está condicionada a la aceptación del estudiante por la universidad de destino y a que se hayan completado todos los trámites exigidos, tal y como se establece en el punto 10.5 de la convocatoria.

Segundo: Publicar la relación de solicitudes excluidas según figura en el **Anexo II**.

Contra la resolución de adjudicación de las becas, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Valencia, 29 de marzo de 2023

CARLOS CECILIO|PADILLA|CARMONA

Firmado digitalmente por CARLOS CECILIO|PADILLA|CARMONA
Fecha: 2023.03.29 14:00:41 +02'00'

Carlos Padilla Carmona
Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo

ANEXO I: Relación de plazas adjudicadas

por orden alfabético y con indicación del destino adjudicado en función el número de plazas ofrecido en cada destino y el orden de elección indicado en la solicitud

	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	NOTA ME-DIA	DESTINO
1	ACEBES SANZ	PAULA	M.U. en Psicopedagogía	8.15	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI ALDO MORO
2	GALVEZ SUBIELA	ALEJANDRO	M.U. en Ingeniería Química	7.56	UNIVERSITEIT GENT
3	MONTALVAN MENA	PRISCILLA	M.U. en Internac.Económ.: Gest. Comerc.Intern	8.71	HOCHSCHULE HEILBRONN
4	ROMERO LOPEZ	ANA CELIA	M.U. en Psicopedagogía	8.386	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI ALDO MORO
5	VÁSQUEZ OVALLE	JULIA ALEJANDRA	M.U. en Psicopedagogía	9.68	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI ALDO MORO

Anexo II
SOLICITUDES EXCLUÍDAS

AOELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	Motivo de exclusión
DOBON BURILLO	SARA	M.U. en Género y Políticas de Igualdad	Documentación incompleta